MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°1119/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31/10/2024 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección De Informática se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: DIVISERV S.A. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de LCO del Contrato N° 08/2023 - SUSCRIPCION A LICENCIAS OFIMATICAS ID N°433176, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	N° de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	2	1.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencias Office 365 E3	200.869	200.869
2	3	183.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencias Microsoft 365 Business Basic	55.744	10.201.152
3	4	218.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencias Microsoft 365 Business Standard	116.094	25.308.492
4	8	92.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencia Exchange Onile Plan 1	37.648	3.463.616

Son Guaraníes	**Treinta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil ciento veintinueve.**	**39.174.129**
Código patrimonial: No aplica		

Observación Periodo del 17/10/2024 al 16/11/2024

Empresa Adjudicada				
DIVISERV S.A.				
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS				
N° 1119/2024	31/10/2024			
VINCULADO A LA FACTURA				
001-001 0003667	09/12/2024	Mikaela Paredes DIVISERV S.A. Proveedor:	Recibido por: Fátima A. Benítez P. Jefa de Asistencia Técnica Dirección de Informática MIC	Verificado por: Jorge Ozorio Dirección de Informática MIC	Director/a Responsable: Ing. Celso Bareiro Director Interino Dirección de Informática Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.